



## FUNDACIÓN ANDRÉS DE RIBERA

**JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, Licenciado en Derecho, Secretario de la Fundación Andrés de Ribera.**

**CERTIFICO:** Que el Patronato de esta Fundación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021, y a la que asistieron, la Presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz (con la representación, además de la vocal D<sup>a</sup> Laura Álvarez Cabrera), el Vicepresidenta D. Francisco Camas Sánchez y la vocal D<sup>a</sup> Isabel Gallardo Mérida (asiste de forma telemática a través de la aplicación "Go ToMeeting"), al particular 4º de su orden del día, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

### **4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2022. INCLUYE COMO AÑOS ANTERIORES SUBVENCIÓN EXCMA. DIPUTACIÓN POR IMPORTE DE 60.000 EUROS.**

Por la Sra. Presidenta se presenta el Plan de Actuación para el ejercicio 2021 de la Fundación Andrés de Ribera, del siguiente tenor literal:

#### **"Plan de actuación, Ejercicio 2022**

##### I.- Introducción.

La Fundación Andrés de Ribera se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final el mantenimiento de la función museística, a lo que se añade la explotación directa de jardines de La Atalaya y las naves bodegueras propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jerez y, así como ejecución del plan económico tendente al equilibrio de la deuda, puesta a "cero" de la misma, para hacer factible el desarrollo económico de la actividad de la FAR.

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos prevén la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- Actividad 1. Contribuir al desarrollo cultural y turístico de la Ciudad de Jerez de la Frontera, mediante la exhibición con carácter público permanente de las colecciones de relojes (Museo de Relojes o Palacio del Tiempo), de piezas de plata y bastones de marfil, así como la exposición de productos tradicionales de esta tierra (Misterio de Jerez o Palacio del vino), completando con ello lo que sería una jornada típica de turismo en nuestra Ciudad, junto con otras complementarias ya existentes.

La Fundación Andrés de Ribera contará con ingresos procedentes de la recaudación por taquilla del Palacio del Tiempo.

Sin perjuicio de lo anterior, se halla también previsto el acogimiento de la Fundación a las diversas subvenciones procedentes de las Administraciones Públicas Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Diputación de Cádiz.

Todo ello como medida de garantía oportuna para que la Fundación se provea de los medios necesarios para la atención de los recursos personales y materiales que requiera la gestión y ejecución de las citadas actividades.

La Fundación cuenta además con una dotación fundacional de 3.119.252,83€.

- Actividad 2. Actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales y sean complementarias y accesorias de las mismas.

Por un lado, el objetivo marcado es la generación de ingresos complementarios a través de los ingresos por realización de eventos privados a lo largo del año.

Con ello conseguimos que se genere publicidad y presencia en los medios de comunicación de la Fundación, con la presencia sin coste en medios locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales con motivo de distintos eventos de relevancia que tendrán lugar en nuestras instalaciones.

	<b>Código Cifrado de Verificación: 32222G06150XT3</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA 03/01/2022
Firma	Presidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA 03/01/2022

Todo ello como medida de garantía oportuna para que la Fundación se provea de los medios necesarios para la atención de los recursos personales y materiales que requiera la gestión y ejecución de las citadas actividades.

II.- Descripción pormenorizada de las actividades concretas previstas para el ejercicio de 2022.

Actividad 1. Contribuir al desarrollo cultural y turístico de la Ciudad de Jerez de la Frontera, mediante la exhibición con carácter público permanente de las colecciones de relojes (Museo de Relojes o Palacio del Tiempo), de piezas de plata y bastones de marfil, así como la exposición de productos tradicionales de esta tierra (Misterio de Jerez o Palacio del vino), completando con ello lo que sería una jornada típica de turismo en nuestra Ciudad, junto con otras complementarias ya existentes.

Descripción:

En el último trimestre de 2021 se procedió a la reapertura al público de las instalaciones una vez renovados los equipos audiovisuales del Palacio del Tiempo con fondos procedentes de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Recursos Humanos.

Los recursos humanos que la Fundación desempeña en la realización de esta actividad son:

	NÚMERO	NºHORAS
Personal asalariado	5	8.180
Personal con contrato de servicios	1	996
Personal voluntario	0	0

Beneficiarios y Usuarios.

Los usuarios de esta actividad son todas aquellas personas físicas y jurídicas que participan y acuden al Palacio del Tiempo. Al ser complejo determinar un número exacto la entidad se inclina por establecerlos como indeterminados.

TIPO	PREVISTO
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Actividad 2. Actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales y sean complementarias y accesorias de las mismas.

Descripción. Se desarrollaran eventos en la Nave Bodeguera Don Jorge una vez que se llevó a cabo la ejecución del proyecto de actuaciones de reformas, reparaciones y consolidación estructural de edificaciones en los Museos de La Atalaya el pasado año 2020 (Naves Don Jorge y Don Federico, porche y patio entre ellas y Museo de Relojes-Palacio del Tiempo en Calle Cervantes nº3) que se financiaron con los fondos EDUSI por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez. También se financiaron con fondos EDUSI por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez los suministros y colocación de los equipos audiovisuales en la Nave Don Federico durante el tercer trimestre de 2021.

Recursos Humanos.

Los recursos humanos que la Fundación destina en la realización de esta actividad son:

	NÚMERO	NºHORAS
Personal asalariado	5	8.180
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

Beneficiarios y Usuarios.

Los usuarios de esta actividad son todas aquellas personas que acuden a las instalaciones para la celebración de eventos. Al ser complejo determinar un número exacto la entidad se inclina por establecerlos como indeterminados.

TIPO	PREVISTO
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

#### Objetivos e indicadores

Desde el año 2013 y hasta 2021 la fundación ha mantenido la misma línea de reducción de los gastos corrientes, siendo el objetivo primordial el mantenimiento de la función museística. Para 2022 se plantea la reactivación de la explotación de los espacios para la acogida de eventos con las mejoras llevadas a cabo en las instalaciones, aunque debemos ser conscientes de la incertidumbre que la pandemia por la COVID-19 genera en el sector eventos y en las visitas al Palacio de Tiempo, con la indefinición que ello conlleva a la hora de cuantificar los posibles ingresos que se podrán generar a lo largo del año.

#### III.- Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad.

	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
<b>GASTOS / INVERSIONES</b>					
Gastos por ayudas y otros.	0	0	0	0	0
a) Ayudas monetarias.	0	0	0	0	0
b) Ayudas no monetarias.	0	0	0	0	0
c/ Gtos.por colaboraciones y órganos de gobierno.	0	0	0	0	0
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos.	0	0	0	0	0
Gastos de personal.	107.560	71.706	179.266	0	179.266
otros gastos de la actividad.	89.968	59.979	149.947	0	149.947
Amortización del Inmovilizado.	44.038	29.358	73.396	0	73.396
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	0	0	0	0	0
Gastos financieros	120	80	200	0	200
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	0	0	0	0	0
Diferencias de cambio.	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.	0	0	0	0	0
Impuesto sobre sociedades.	0	0	0	0	0
<b>Subtotal Gastos.</b>	<b>241.686</b>	<b>161.123</b>	<b>402.809</b>	<b>0</b>	<b>402.809</b>
Adquisición de Inmovilizado Excepto bienes patrimonio histórico.	0	0	0	0	0
Cancelación deuda no comercial.	5.400	3.600	9.000	0	9.000
<b>Subtotal Inversiones.</b>	<b>5.400</b>	<b>3.600</b>	<b>9.000</b>	<b>0</b>	<b>9.000</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS.</b>	<b>247.086</b>	<b>164.723</b>	<b>411.809</b>	<b>0</b>	<b>411.809</b>

	<b>Código Cifrado de Verificación: 32222G06150XT3</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	03/01/2022
Firma	Presidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA	03/01/2022

La distribución de gastos de personal para 2022 contempla un incremento salarial del 2% para las trabajadoras en plantilla, aunque los gastos por este concepto disminuyen en un 4,15% respecto a 2021 tras la jubilación de un trabajador tres meses antes de la fecha prevista.

Está prevista la licitación de los servicios externos de un relojero hasta finales de 2022 en el capítulo de gastos por servicios profesionales independientes. Igualmente habrá que hacer con los servicios de asesoría jurídica.

Se hace una previsión de otros gastos de la actividad con un incremento del 22,90% respecto a 2021 para poder contratar servicios para necesidades de eventos, así como para el mantenimiento de las instalaciones y de los recursos audiovisuales y los equipos de aire acondicionado.

Está pendiente de cerrar un procedimiento judicial en la vía contencioso-administrativa, en concreto, los gastos y costas de sentencias judiciales, de los que hemos realizado una estimación.

Estimamos que, en cuanto a ingresos por la actividad visitas al museo, podremos alcanzar las cifras de 2019, con 15.000€ de ingresos. La situación de las empresas a día de hoy sigue siendo una incógnita para prever su comportamiento debido a la evolución de la pandemia, por lo que hemos realizado una estimación de ingresos por eventos de 31.000€.

A continuación se detallan los gastos e ingresos de explotación:

RESUMEN POR CAPÍTULOS	
DETALLE GASTOS EXPLOTACIÓN	IMPORTES
GASTOS DE PERSONAL	179.266
SERVICIOS PROFES. INDEPENDIENTES	29.076
SUMINISTROS	37.000
PRIMAS DE SEGUROS	13.465
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	40.839
TRIBUTOS	487
OTROS SERVICIOS	29.080
GASTOS FINANCIEROS	200
GASTOS SENTENCIAS JUDICIALES	9.000
AMORTIZACIÓN	73.396
<b>TOTAL</b>	<b>411.809</b>
DETALLE INGRESOS EXPLOTACIÓN	IMPORTES
VENTA ENTRADAS	15.000
VENTAS TIENDA	200
ALQUILER INSTALACIONES	31.000
COBRO AYUNTAMIENTO TORREMOLINOS	103.770
APORTACIÓN PATRONO AYUNTAMIENTO	128.443
APORTACIÓN PATRONO DIPUTACIÓN	60.000
OPERACIONES DE FONDOS AMORTIZACIÓN	73.396
<b>TOTAL</b>	<b>411.809</b>

IV.- Previsión de Recursos Económicos a obtener por la entidad.

Se cuantifican los importes de otros recursos a emplear, distintos de los expresados tanto para las actividades propias en cumplimiento de fines, como para las mercantiles.

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

Se expresa la totalidad de los recursos económicos que se espera obtener para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación, propias y mercantiles.

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>	<b>Código Cifrado de Verificación: 32222G06150XT3</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera Firma Presidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA 03/01/2022 FECHA 03/01/2022

INGRESOS	IMPORTES
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	73.396
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades pr	46.200
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles.	0
Subvenciones del sector público.	188.443
Aportaciones privadas.	0
Otros tipos de ingresos.	103.770
<b>OTROS INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>411.809</b>

Las subvenciones tanto de la Excm. Diputación de Cádiz por importe de 60.000€ como del Excmo. Ayuntamiento de Jerez por 128.443€ continúan inalterables desde 2020.

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

OTROS RECURSOS	IMPORTES
Deudas contraídas	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>0</b>

V.-Convenios de Colaboración.

La Fundación Andrés de Ribera tiene previsto firmar convenio de colaboración en 2022 con la Excm. Diputación de Cádiz para atender gastos de explotación por importe de 60.000€, cantidad esta contemplada en el capítulo de ingresos como subvención del sector público.

VI.- Estado del presupuesto.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este ejercicio de 2022. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos provenientes de las aportaciones de los patronos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación inicial.

VII.- Justificación presupuestaria.

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual. En Jerez de la Frontera a 17 de diciembre de 2022".

Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad el Plan de Actuación de 2022.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta, en Jerez de la Frontera, con la salvedad a los efectos del art. 11.3 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que el acta de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2021, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Mª del Carmen Sánchez Díaz

Juan Carlos Utrera Camargo

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>	<b>Código Cifrado de Verificación: 32222G06150XT3</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Andrés Ribera	FECHA	03/01/2022
Firma	Presidenta de la Fundación Andrés de Ribera	FECHA	03/01/2022